

	POLITICA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	CODIGO	PL-06
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ELABORACIÓN	2022-02-15
		PÀGINA	1 de 1

AUSCULTAR S.A.S., está comprometida a identificar las necesidades de formación del personal, en busca de proporcionar y mantener la competencia y calificación de sus colaboradores, permitiendo la implementación y adopción de buenas prácticas profesionales y la satisfacción de necesidades propias y de los clientes.

Como parte fundamental de la formación del personal en las áreas técnica, administrativa y operacional, se establece la programación y ejecución de capacitaciones internas o externas acordes a los requerimientos y actividades del proceso aplicable, mínimo una vez al año

Igualmente, esta política expresa el compromiso de garantizar el acceso a la formación, para el personal en todos los niveles de la empresa sin ningún tipo de discriminación, según las necesidades que surjan enmarcadas dentro de los principios establecidos por la organización. En caso de ejecutar capacitaciones proporcionadas externamente a un número limitado del personal, éstas deben ser realimentadas al personal aplicable y faltante dentro de la organización

AUSCULTAR S.A.S., establece que esta política se desarrolla dentro del marco de la política integral definida por la gerencia, lo que contribuirá al mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión.

REVISÓ		APROBÓ	
NOMBRE	Pamela Rueda Ortiz	NOMBRE	Ricardo Mendoza Boada
CARGO	Coordinadora Calidad y SST	CARGO	Gerente General
FECHA	2022-02-15	FECHA	2022-02-16